



ACTA N° 067-2020

De la sesión virtual ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los 13 días del mes de agosto del dos mil veinte, siendo las dieciséis horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen de forma virtual en sesión ordinaria, las señoras Concejales y señores Concejales, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde; Lcdo. Alejandro Cabascango; Sra. Carmen Perugachi; Sr. Luis Muñoz y Sr. Segundo Fernández, concurren los señores Directores Departamentales. Ab. Rothman Humberto Romero Proaño, Procurador Síndico; Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago, Director de Gestión Ambiental; Arq. Miguel Javier Cisneros Cahueñas, Director de Avalúos y Catastros; Arq. Quimbiamba Monteros Jaidín César, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Arq. Hilda Patricia Tafúr Ramírez, Directora de Fiscalización; Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero; Ing. Ximena Catucuago Zurita, Directora de Administrativa; Ing. Marcelo Rafael Gonzáles Hernández, Director de Obras Públicas; actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

Señor Alcalde, buenas tardes señoras y señores Concejales, señoras y señores Directores, dando la cordial bienvenida a cada uno de ustedes, vamos a dar inicio la sesión del Concejo Municipal, sírvase señora Secretaria constatar el quórum reglamentario por favor.

Señora Secretaria, señor Alcalde muy buenas tardes con todos los presentes, permítame constatar el quórum, con la presencia de todas las señoras y señores Concejales, contamos con el quórum reglamentario.

Señor Alcalde, una vez que contamos con el quórum reglamentario, sírvase a poner a consideración el orden del día por favor.

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 066-2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 6 DE AGOSTO DE 2020; Y,

2.- SEGUNDO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, está a consideración el orden del día señoras y señores Concejales por favor.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, señor Alcalde buenas tardes si me permite por favor.

Señor Alcalde, bien tiene la palabra el compañero Vicealcalde.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno nuevamente señor Alcalde buenas tardes compañera, compañeros Concejales, señores Directores, Secretaría General, Procurador Síndico; elevo a moción que se apruebe el orden del día.

Señor Alcalde, quien apoya la moción.

Señor Concejal, Luis Alfonso Muñoz, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor señorita Secretaria.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Segundo Fernández Cuascota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Luis Alfonso Muñoz, a favor de la moción.

Señora Concejala, Carmen Mercedes Perugachi, buenas tardes con todos, a favor de la moción

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día, sírvase dar lectura el primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 066-2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 6 DE AGOSTO DE 2020.

Señor Alcalde, observaciones al acta por favor compañeros Concejales.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, señor Alcalde.

Señor Alcalde, tiene la palabra compañero Vicealcalde

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, señor Alcalde al no existir ninguna observación, elevo a moción a que se apruebe el primer punto del orden del día.



Señor Alcalde, quien apoya la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde si me permite por favor, en vista de que no hay ninguna observación de parte de los señores Concejales yo apoyo la moción del compañero Edgar Alcocer para que se apruebe el acta correspondiente.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor señorita Secretaria.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Segundo Fernández Cuascota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Luis Alfonso Muñoz, a favor de la moción.

Señora Concejala, Sra. Carmen Mercedes Perugachi, a favor de la moción

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el primer punto del orden del día, sírvase dar lectura el segundo punto del orden del día.

RESOLUCIÓN N° 176.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 066-2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 6 DE AGOSTO DE 2020. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD; APROBAR EL ACTA No. 066-2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 6 DE AGOSTO DE 2020.

SEGUNDO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señora Secretaria, procede a dar lectura al memorando N° GADMPPM-DF-2020-311-M, de fecha 11 de agosto de 2020, el mismo que se adjunta.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Calle Sierra No. 581 Plazuela Central
Teléfono 061 581 1111

*Secretaría General
para el conocimiento del Consejo Asesor
Presupuestario de acuerdo a la ley*

Tabacundo, 11 de agosto de 2020.
Memorando No. GADMPPM-DF-2020-311-M

Señor:
Virgilio Andrango C.
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
Presente.

Saludos cordiales

La Dirección Financiera da cumplimiento al Art. 119 del CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS que textualmente dice lo siguiente: Contenido y Finalidad.- fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.

La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código. Será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizara en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundido a la ciudadanía.

El ministro a cargo de finanzas publicas efectuara la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días terminado cada semestre.

Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicara una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentara semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos.

Por consiguiente Señor Alcalde, pongo en su conocimiento la ejecución presupuestaria del periodo enero – junio de 2020, además solicito de acuerdo al Artículo citado anteriormente sea entregado este informe al seno del Órgano Legislativo para su conocimiento

INFORME DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

LOGO DEL MUNICIPIO
CALLE SIERRA No. 581 PLAZUELA CENTRAL
TELÉFONO 061 581 1111



Elaborado Por: Ing. Laura Valencia Campos
Técnica de Presupuesto



PRIMER SEMESTRE EJERCICIO FISCAL 2020

1. BASE LEGAL

- El Artículo No. 96, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Etapas del ciclo presupuestario, determina *El Seguimiento y Evaluación de la ejecución presupuestaria...*
- El Artículo No. 119, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Contenido y Finalidad, determina "... para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos ...

2. METODOLOGÍA APLICADA

En la liquidación presupuestaria se incluye la información consolidada al 30 de junio de 2020, obtenida de los reportes del Sistema Contable y Financiero YUPAK, en el orden conceptual se debe tener en cuenta que el presupuesto consolidado corresponde a la sumatoria de las asignaciones recibidas.

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del presupuesto devengado frente al codificado en el caso del presupuesto de gastos; y para el presupuesto de ingresos lo recaudado frente a lo devengado. El presupuesto codificado comprende la asignación inicial más todas las reformas realizadas durante el ejercicio fiscal.

El presupuesto devengado comprende el monto de los bienes, servicios y contratación de obras, tramitados en cada programa, cuyo valor constituye la obligación de pago por la prestación efectiva realizada, independientemente de si se cancela o no. El devengado es una obligación a un tercero por consecuencia de la recepción de bienes y servicios previamente contratados.

Para el análisis del presupuesto de ingresos, se considera la evolución de los ingresos corrientes, de capital y de financiamiento.

3. ANTECEDENTES

El Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Elaborado Por: Ing. Laura Valencia Campués,
Técnica de Presupuesto



GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE
PEDRO MONCAYO
Municipalidad Distrital
RECORRIDO 1001

de Pedro Moncayo para el ejercicio fiscal 2020, fue aprobado en dos sesiones en pleno del Concejo Municipal el 05 y 10 de diciembre de 2019, por un valor de \$ 17.326.509,83 (diecisiete millones trescientos veinte y seis mil quinientos nueve con 83/100 dólares).

3.1 EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

En el primer semestre del ejercicio fiscal 2020, según lo estipula el Artículo No. 255 del COOTAD, *Reforma Presupuestaria: Una vez sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este código...*

Mediante Memorando No. 118 – SG – GADMPM, suscrito por la Ab. Liliana Navarrete, informa que con fecha 09 de abril de 2020, *informa que el Concejo Municipal aprueba la primera reforma al presupuesto mediante suplemento de crédito...* obteniendo un presupuesto codificado de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla No. 1 Estructura del Presupuesto

Detalle	Valor
Asignación Inicial	17.326.509,83
Primera Reforma	351.309,81
TOTAL PRESUPUESTO CODIFICADO	17.677.819,64

4. PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos al 30 de junio de 2020, se devengó \$ 3'089.103,76 (tres millones ochocientos ochenta y nueve mil ciento tres con 76/100 dólares) equivalente al 22%; en tanto que se recaudó en un 20,32% es decir \$ 3.592.442,07 (tres millones quinientos noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta y dos con 07/100 dólares) en relación al presupuesto codificado.

Tabla No. 2: Detalle de Ingresos 2020

GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE
PEDRO MONCAYO
Municipalidad Distrital
RECORRIDO 1001



Elaborado Por: Ing. Laura Valencia Campos
Técnica de Presupuesto



Código	Partida	Codificado	Devengado	Recaudado	% Devengado	% Recaudado
1	Ingresos corrientes	3.430.916,36	1.537.707,04	1.361.085,35	44,92%	39,63%
2	Ingresos de capital	8.672.607,82	2.356.287,39	2.056.763,88	27,17%	23,72%
3	Ingresos de financiamiento	1.554.271,45	194.613,84	194.613,84	12,53%	12,65%
	TOTAL INGRESOS	13.657.815,63	4.088.608,27	3.612.463,07	29,72%	26,00%

Tabla No. 3: Desglose de Ingresos 2020

Código	Partida	Codificado	Devengado	Recaudado
11	Impuestos	1.245.500,00	632.384,82	360.042,54
13	Tasas y contribuciones	2.320.356,10	746.632,90	745.077,34
14	Venta de bienes y servicios	95.000,00	51.604,50	29.340,50
17	Renta de inversiones y multas	223.100,00	53.371,62	53.371,62
18	Transferencias y donaciones corrientes	1.542.417,26	642.674,20	642.674,20
19	Otros Ingresos	24.545,00	11.039,00	10.539,15
24	Venta de activos de larga duración	54.259,68		
28	Transferencias y donaciones de capital	8.618.408,19	2.056.782,88	2.056.782,88
30	Financiamiento Público	1.466.781,89		
37	Saldos Disponibles	870.000,00		
48	Cuentas pendientes por cobrar	1.217.451,56	194.613,84	194.613,84
	TOTAL INGRESOS	17.677.819,68	3.689.109,76	3.592.442,07
	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		22,00%	20,32%

Porcentaje calculado en relación al presupuesto codificado

Gráfico No. 1: Fuentes de Financiamiento



En la estructura de financiamiento para el ejercicio fiscal 2020, en la primera evaluación semestral, se puede evidenciar que los ingresos de capital son la principal fuente de financiamiento con una participación del 57%; seguido de los ingresos corrientes con una participación del 37% y finalmente los ingresos de financiamiento con una participación de 6%.

Elaborado Por: Ing. Laura Valencia Campos
Técnica de Presupuesto

Elaborado Por: Ing. Laura Valencia Campos
Técnica de Presupuesto



GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
MUNICIPIO DE PEDRO MONCAYO
CANTÓN MONTE CRISTO

• INGRESOS CORRIENTES DEVENGADOS

Tabla No. 4: Ingresos Corrientes 2020

Código	Partida	Codificado	Devengado	Recaudado	% Devengado	% Recaudado
1	INGRESOS CORRIENTES	5.450.918,35	1.637.707,08	1.341.045,35	30,04%	81,89%
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	5.450.918,35	1.637.707,08	1.341.045,35	30,04%	81,89%

Para el primer semestre del ejercicio fiscal 2020, los ingresos corrientes se han devengado en un 30,04% en relación al presupuesto codificado; recaudándose un valor de \$ 1'341.045,35.

En relación a la emitido (devengado), se ha logrado una recaudación del 81,89%. lo cual es un indicador aceptable, se debe realizar la gestión de cobro correspondiente y evitar de esa manera, que sea cartera vencida para el ejercicio fiscal 2021.

Es importante aclarar que el nivel de recaudación de los impuestos sobre la propiedad (predios urbanos y predios rústicos, vehículos, alcabalas y activos totales) frente a lo emitido es del 90,36% arrastrándose la diferencia a cartera vencida para el ejercicio fiscal 2020.

Tabla No. 5: Detalle de los Ingresos Corrientes 2020

Código	Partida	Codificado	Devengado	Recaudado	% Devengado	% Recaudado
1101	IMPORTE ALICUOTA DISTRIBUCION VEC	170.000,00	40.575,22	43.767,27	23,87%	107,60%
1102	IMPORTE ALICUOTA DISTRIBUCION VEC	9.050.000,00	342.818,27	271.667,99	3,01%	79,24%
1103	IMPORTE ALICUOTA DISTRIBUCION VEC	140.000,00	240.000,00	87.048,20	62,14%	36,25%
1104	IMPORTE ALICUOTA DISTRIBUCION VEC	818.356,10	244.052,07	244.052,07	29,82%	100,00%
1105	IMPORTE ALICUOTA DISTRIBUCION VEC	2.500.000,00	2.770,45	1.055,27	0,11%	0,04%
1106	IMPORTE ALICUOTA DISTRIBUCION VEC	35.000,00	51.004,50	20.140,50	57,43%	39,49%
1107	IMPORTE ALICUOTA DISTRIBUCION VEC	55.100,00	26.714,30	26.714,30	48,48%	100,00%
1108	IMPORTE ALICUOTA DISTRIBUCION VEC	200.000,00	26.016,09	26.016,09	13,01%	100,00%
1109	IMPORTE ALICUOTA DISTRIBUCION VEC	67.000,00	643,31	580,30	0,87%	90,21%
1110	IMPORTE ALICUOTA DISTRIBUCION VEC	1.352.517,25	642.014,29	642.014,29	47,48%	100,00%
1111	IMPORTE ALICUOTA DISTRIBUCION VEC	14.545,00	11.070,01	10.150,10	69,78%	91,67%
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	5.450.918,35	1.637.707,08	1.341.045,35	30,04%	81,89%

El porcentaje de la recaudación permite evidenciar el proceso realizado por el proceso de jurídico y coactivas, lo cual permitirá el mejoramiento de la cultura tributaria.

ANÁLISIS LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS

Es importante recalcar la eficiencia de la recaudación de los ingresos propios durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2020, se tuvo una recaudación efectiva de los



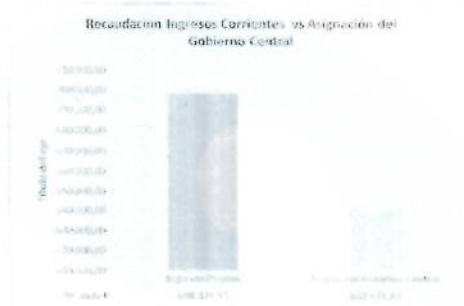
ingresos propios de un valor de \$ 642.674,20 en relación al presupuesto codificado.

Tabla No. 6: Análisis Asignación Gobierno Central – Ingresos Corrientes

Partida	Codificado	Devengado	Recaudado	% Recaudado
Ingresos Propios	3.908.501,10	995.032,64	698.371,15	52,08%
Asignación Gobierno Central	1.542.417,26	642.674,20	642.674,20	47,97%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	\$4.450.918,36	1.637.707,04	1.341.045,35	100,00%

** Porcentaje de recaudado en relación al total emitido.

Gráfico No. 2: Análisis Asignación Gobierno Central – Ingresos Corrientes



• INGRESOS DE CAPITAL DEVENGADOS

Este grupo de ingresos está compuesto por las asignaciones del Gobierno Central (para inversión y devolución del IVA), asignaciones por los Convenios con el MIES, y la venta de activos. Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2020, los ingresos de capital se devengaron en un 23,72% en relación al presupuesto codificado, con una recaudación efectiva del 100%, para lograr una recaudación efectiva de los ingresos de capital, es necesario establecer canales ante el Ministerio de Finanzas para lograr se acrediten los valores por concepto de recuperación del IVA.

Tabla No. 7: Detalle de Ingresos de Capital 2020

Elaborado por: Ing. Laura Valencia Campes
Técnica de Presupuesto

Elaborado Por: Ing. Laura Valencia Campes
Técnica de Presupuesto



GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE
PEDRO MONCAYO
Calle Sucre 140, 2do. Piso, Urb. Los
Andes, Huancayo - Tarma

Código	Partida	Codificado	Devengado	Recaudado	% Devengado	% Recaudado
2401	Derechos Adicionales	44,431.08	-	-	0.00%	0.00%
2402	Transferencias de Capital del Sector Público	3,719,431.52	552,209.68	552,209.68	14.85%	14.85%
2403	Préstamos y Fianzas otorgados de Capital otorgados a las UGAs	3,598,927.12	1,499,573.20	1,499,573.20	41.67%	41.67%
2404	Asignación Presupuestaria de valores equivalentes a UGAs	4,300,000.00	-	-	0.00%	0.00%
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL		8,662,388.72	2,051,782.88	2,051,782.88	23.69%	100.00%

ANÁLISIS LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE CAPITAL

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2020 se tuvo una recaudación efectiva de los ingresos de capital de un valor de \$ 2'056.782,88 en relación al presupuesto codificado.

Tabla No. 8: Análisis Asignación Gobierno Central – Ingresos de Capital

Partida	Codificado	Devengado	Recaudado	% Recaudado
Ingresos de Capital	5,023,694,25	557,209,68	557,209,68	11.09%
Asignación del Gobierno Central	3,988,973,63	1,499,573,20	1,499,573,20	37.60%
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	8,922,667,87	2,056,782,88	2,056,782,88	23.05%

** Porcentaje de Recaudado en relación al total codificado

Gráfico No. 3: Análisis Asignación Gobierno Central – Ingresos de Capital

Ingresos de Capital: Partidas del vs Asignación del Gobierno Central



• INGRESOS DE FINANCIAMIENTO DEVENGADOS

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2020, los ingresos de financiamiento se devengaron en un 5.48% en relación al presupuesto codificado.

En lo referente a los desembolsos del Bando del Estado BDE corresponde para los proyectos de la Construcción del Alcantarillado Sanitario y la Planta de Tratamiento en el Barrio Chimbacelle, Tomalón 1 y 2 de la Parroquia La Esperanza y la Construcción

- 1. Ing. de Plan.
- 2. Asesoría de Planificación y Presupuesto
- 3. Calle Sucre 140, 2do. Piso, Urb. Los Andes, Huancayo - Tarma

Elaborado Por: Ing. Laura Valencia Campores
Técnica de Presupuesto



de las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas de la Cabecera Cantonal Tabacundo.

Tabla No. 9: Detalle de Ingresos de Financiamiento 2020

Código	Partida	Codificado	Devengado	Recaudado	% Devengado	% Recaudado
4002	Financiamiento Público Interés	1.466.781,89	-	-	0,00%	0,00%
3701	Saldo en Caja y Bancos	570.000,00	-	-	0,00%	0,00%
3801	Cuentas pendientes por cobrar	1.217.451,56	194.613,84	194.613,84	15,99%	100,00%
TOTAL INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		3.254.233,45	194.613,84	194.613,84	5,99%	100,00%

5. PRESUPUESTO DE GASTOS

La asignación inicial planificada para el Presupuesto de Gastos asciende a \$ 17'326.509,83 (diecisiete millones trescientos veinte y seis mil quinientos nueve con 83/100 dólares), posteriormente se realizaron las respectivas reformas por un valor de \$ 351.309,85; obteniendo como un presupuesto codificado de \$ 17'677.819,68 (diecisiete millones seiscientos setenta y siete mil ochocientos diecinueve con 68/100 dólares)

Tabla No. 10: Presupuesto Codificado 2020

Código	Partida	Codificado
5	Gastos Corrientes	4.227.931,22
7	Gastos de Inversión	12.045.271,83
8	Gastos de Capital	999.240,36
9	Aplicación del financiamiento	405.377,07
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		17.677.819,68

Gráfico No. 4: Distribución del Presupuesto de Gastos 2020





GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PEDRO MONCAYO
MUNICIPIO DE PEDRO MONCAYO

Tabla No. 11: Ejecución del Presupuesto de Gastos 2020

Código	Partida	Codificado	Comprometido	Devengado	% Devengado
5	Gastos Corrientes	4.227.931,25	1.485.852,69	1.478.939,87	34,98%
7	Gastos de Inversión	12.045.271,05	2.372.671,92	2.372.651,92	19,70%
8	Gastos de Capital	999.240,36	2.370,00	2.370,00	0,24%
9	Aplicación del Financiamiento	405.377,07	295.927,69	295.927,69	73,00%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		17.677.819,68	4.156.821,70	4.149.889,48	23,42%

Dentro del presupuesto de gastos, en lo concerniente a los gastos corrientes (Grupo 5), destinados al pago de remuneraciones del personal administrativo, pago de servicios básicos y adquisiciones de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades municipales, se devengaron en un 34,98% en relación al presupuesto codificado.

Los gastos de inversión (Grupo 7) es decir los recursos destinados a la ejecución de obra pública, personal de inversión, se devengaron en un 19,70% en relación al presupuesto codificado, cabe mencionarse que las planillas de avance de obra se van devengando conforme se van registrando las planillas de avance de obra o en su defecto con las planillas únicas de liquidación, para lo cual se adjuntan las respectivas actas recepción provisional, es importante aclarar que los anticipos cancelados a los contratistas se lo realiza contablemente.

Los gastos de capital (Grupo 8), es decir los recursos destinados a la adquisición de activos, expropiaciones de bienes, se ha devengado en un 0,24%, en relación al presupuesto codificado.

Los gastos de aplicación del financiamiento (Grupo 9), es decir los recursos destinados a la amortización de capital de los créditos otorgados por el Banco del Estado BDE, se devengaron en un 73,00% en relación al presupuesto codificado.

Como se puede evidenciar en el siguiente cuadro, de acuerdo al presupuesto devengado, los gastos más representativos y que tuvieron mayor incidencia del presupuesto municipal fueron, gastos de inversión en un 57,17%, los gastos corrientes

1. 2020-01-01

2. 2020-01-01

3. 2020-01-01

Elaborado Por: Ing. Laura Valencia Campos
Técnica de Presupuesto

PEDRO MONCAYO
Alcalde, Tumbaco - Pichincha
ALCALDE 2000 - 2005

en un 35,64%, aplicación del financiamiento en un 7,13% y los gastos de capital en el 0,06%, es decir, en el primer semestre del ejercicio fiscal 2020 se destinó en un gran porcentaje a la obra pública, con la finalidad de cubrir las diversas necesidades y requerimientos de la Comunidad.

Tabla No. 12: Devengado del Presupuesto de Gastos 2020

Código	Partida	Devengado	% Devengado
5	Gastos Corrientes	1.478.939,87	35,64%
7	Gastos de Inversión	2.372.661,92	57,17%
8	Gastos de Capital	2.370,00	0,06%
9	Aplicación del Financiamiento	295.927,69	7,13%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		4.149.899,48	100,00%

DETALLE DE DEVENGADO DEL PRESUPUESTO POR GRUPO DE GASTOS

Código	Partida	Codificado	Compromiso	Devengado	% Devengado
5	GASTOS CORRIENTES	0.227.951,22	1.485.852,09	1.475.939,17	98,96 %
51	Gastos en personal	2.641.924,77	1.027.243,62	1.027.239,35	97,86 %
51	Bienes y servicios de consumo	1.173.076,55	285.008,12	285.019,16	97,29 %
56	Gastos financieros	193.010,00	86.017,90	86.017,00	94,51 %
57	Otros Gastos	125.509,89	5.885,86	1.856,27	1,88 %
58	Transferencias corrientes	90.000,00	77.898,58	77.898,58	86,55 %

Código	Partida	Codificado	Compromiso	Devengado	% Devengado
7	Gastos de inversión	12 065 271,03	2 372 671,92	2 372 661,92	19,66%
71	Gastos en personal inversión	4 066 196,68	1 638 910,25	1 638 910,25	40,31%
73	Bienes y servicios de inversión	2 792 564,41	96 095,05	96 095,05	3,44%
75	Obras Públicas	4 991 083,26	627 435,29	627 425,29	12,57%
77	Otros gastos de inversión	620,00			0%
78	Transferencias para inversión	196 813,68	10 231,33	10 231,33	5,20%

Código	Partida	Codificado	Compromiso	Devengado	% Devengado
8	Gastos de Capital	999 240.36	2 370,00	2 370,00	8,24%
26	Activos de larga duración	999 740.15	2 370,00	2 370,00	8,24%

Elaborado Por: Ing. Laura Valencia Campués
Técnica de Presupuesto



GOBIERNO MUNICIPAL PEDRO MONCAYO
Calle Tacabana 1001, Tumbucay, Huancabamba
Huancabamba, 20100

Código	Partida	Codificado	Compromiso	Devengado	% Devengado
9	Aplicación del Financiamiento	405.377,07	295.927,69	295.927,69	73,00%
96	Amortización de la deuda pública	162.000,00	98.618,82	98.618,82	60,88%
97	Pasivo circulante	243.377,07	197.308,87	197.308,87	81,07%

En general, los grupos de gasto destinados al pago de personal (corriente e inversión), se devengó en un 38,88% y 40,33% respectivamente.

Además de los gastos destinados a la adquisición de bienes y servicios, como servicios básicos, seguros, mantenimiento de vehículos, adquisición de combustibles, repuestos y accesorios, materiales de oficina, materiales de aseo, materiales de construcción, entre otros, tanto corriente como inversión se han devengado en un promedio sobre el 27%.

En lo referente a la ejecución del Grupo 75 Obras Públicas, se llegó a un 12,57%, en vista que hay obras que se siguen ejecutando, mismas que serán concluidas en los meses posteriores del ejercicio fiscal 2020, además como se indicó anteriormente, los anticipos otorgados a los contratistas no se lo registran de manera presupuestaria, sino contablemente, mismos que se van devengando conforme van presentado las planillas.

6. RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO

A continuación, un resumen de la ejecución del Presupuesto del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, por cada grupo de gasto.





Código	Partida	Codificado	Devengado	% Devengado
51	Gastos en personal	2.641.924,77	1.027.239,95	38,88%
53	Bienes y servicios de consumo	1.177.076,56	285.919,16	24,29%
56	Gastos Financieros	193.000,00	86.017,90	44,57%
57	Otros Gastos	125.929,89	1.866,27	1,48%
58	Transferencias corrientes	90.000,00	77.896,59	86,55%
71	Gastos en personal inversión	4.064.169,68	1.638.910,25	40,11%
73	Bienes y servicios de inversión	2.792.584,41	96.095,05	3,44%
75	Obras Públicas	4.391.083,26	627.425,29	12,57%
77	Otros gastos de inversión	620,00	-	0,00%
78	Transferencias para inversión	196.813,68	10.231,33	5,20%
84	Activos de larga duración	399.240,36	2.370,00	0,24%
96	Amortización de la deuda pública	162.000,00	99.618,82	60,88%
97	Pasivo circulante	243.377,07	197.308,87	81,07%
TOTAL GASTOS		17.677.819,68	4.149.899,48	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			23,48%	

** Porcentaje calculado en relación al presupuesto codificado

7. CONCLUSIONES

- En el primer semestre del ejercicio fiscal 2020, y una vez realizado el respectivo análisis financiero, se puede determinar una recaudación del 22% del total de los ingresos presupuestados, cabe indicarse, que se tiene previsto recibir los desembolsos de dos créditos por parte del BDE, para la ejecución de las siguientes obras: Plantas de tratamiento de aguas residuales en el Sector de Chimbacalle y la Construcción de las plantas de tratamiento de aguas servidas en la cabecera cantonal
- En el primer semestre del ejercicio fiscal 2020, se han registrado algunas de las planillas de las obras que se vienen ejecutando, por lo cual, se ha llegado a devengar en un 23,48% del total de presupuesto de gastos, previstos para el ejercicio fiscal 2020, hasta el 31 de diciembre de 2020, todos los procesos deberán ser registrados con las respectivas facturas.
- Las direcciones que planifican y ejecutan los diferentes proyectos, deberán revisar los POA de cada unidad, y ver qué proyectos se van a terminar de ejecutar hasta el 31 de diciembre y que proyectos se van a considerar como proyectos de anastre para el ejercicio fiscal 2021.

ALCALDE
Ing. Luis Enrique Torres
Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Elaborado Por: Ing. Laura Valencia Campos
Técnica de Presupuesto



MUNICIPIO DEL DISTRITO CANTON
PEDRO MONCAYO
CANTÓN MONCAYO, PROV. CAÑAR
ALTA 04-019-1000

8. RECOMENDACIONES

- Elaborar políticas que permitan e incentiven al cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes del cantón y lograr con una recaudación del 100% del total emitido (ingresos propios).
- Las direcciones deben ajustarse a los plazos establecidos en el POA para lograr una ejecución de lo planificado.

9. INFORMACIÓN FINANCIERA ADJUNTA

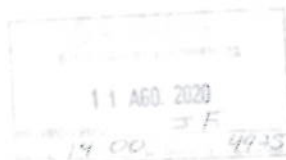
De acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica de Presupuesto, actualizada al 05 de abril de 2018, en el literal 2.6.2 Liquidación Presupuestaria, numeral 2.6.2.2 Contenido, se entrega la siguiente información:

- El detalle de la ejecución de los ingresos, presentados según su naturaleza económica, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado (Cédula de Ingresos).
- La ejecución de los gastos, presentados según la composición sectorial - institucional, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado (Cédula de Gastos).

Particular que comunico y solicito para los fines legales pertinentes

Atentamente

Ing. Carlos Armando Fiallos C.
DIRECTOR FINANCIERO GADMPM



- ① Archivo
- ② Archivo
- ③ Cofre Seguro

Elaborado Por: Ing. Laura Valencia Campos
Técnica de Presupuesto



Señor Alcalde, puede explicarnos un poco sobre el tema por favor, Ing. Fiallos.

Ing. Carlos Fiallos Director Financiero, Sr. Alcalde muy buenas tardes, señores Concejales muy buenas tardes, Sr. Alcalde, compañeros Concejales; la liquidación presupuestaria que les estamos dando procede de acuerdo al artículo 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, expresamente dice que cada semestre tenemos que emitir una liquidación financiera tanto de ingresos, como de gastos para conocimiento del legislativo, este trabajo se lo ha hecho desde enero hasta junio de este año; según como resumen del documento que se ha hecho llegar a Concejo, se ha tenido como recaudado el 20,32 % de los ingresos presupuestados y también se han obtenido que se ha gastado el 23,48 % de lo presupuestado, como ustedes verán los índices son bien bajos pero es por la situación económica que estamos viviendo hasta junio lógicamente no hay validación del estado lógicamente no llegaba de abril, no llegaba de mayo, no llegaba de junio, tanto la devolución del IVA, el Ministerio de Finanzas no ha acreditado, no tenemos pagado un mes de sueldo todo esos índices lógicamente han afectado tanto a la recaudación de los ingresos; hemos cumplido como Dirección Financiera de acuerdo al artículo 119, enviando la liquidación mensual todo para la revisión y el análisis de los señores Concejales

Señor Alcalde, si creo que la señorita Secretaria les va hacer llegar con oficio a cada uno de los compañeros Concejales, pero si tienen alguna observación tienen la palabra por favor.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, señor Alcalde

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno si me gustaría saber en este caso como no fue parte del orden del día, esto tiene que ser analizado con alguna comisión o simplemente es para conocimiento de los Concejales

Señor Alcalde, únicamente es para conocimiento que envían siempre los Directores Financieros del proceso como ya lo supo explicar y de ahí a través de Secretaria van a hacer llegar a cada uno de los compañeros Concejales, y de ahí entra al Concejo de acuerdo a lo que dice la Ley, para conocimiento de Concejo, entonces lo que tienen es que conocer y si tienen alguna observación pueden hacerlo de lo contrario ya les ha de explicar a través del oficio de Secretaría General para que tengan mayor conocimiento a profundidad.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, muchas gracias.

Señor Alcalde, si no hay ninguna observación, se da por conocido el documento de la Dirección Financiera.

Señor Alcalde, si le escuchamos compañero Concejal Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, con respecto a esto señor Alcalde si es posible hacer una reunión con el Ing. Fiallos, que nos explique qué es lo que está pasando con la parte Financiera de la Municipalidad, nos acaba de mencionar que no nos están asignando los fondos de la parte Gubernamental, entonces no sé qué dicen los demás compañeros Concejales para tener una reunión informativa en este caso señor Alcalde con el Ing. Fiallos, de pronto para que nos autorice una horita para que nos explique sobre la situación financiera de la institución no sé si es pertinente señor Alcalde.

Señor Alcalde, si claro con todo gusto ustedes vean la hora y el día para que se reúnan con la Dirección Financiera, y les puedan explicar más a detalle, eso queda abierto para que el Ing. Fiallos se reúna con los compañeros Concejales y les indique todo lo pertinente, si no tenemos alguna otra observación.

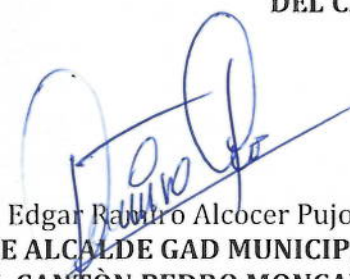
Señora Secretaria, señor Alcalde no tenemos más comunicaciones recibidas.

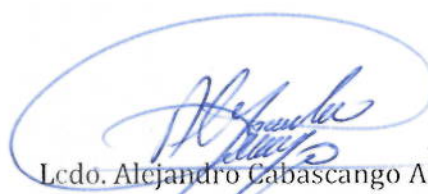
Señor Alcalde, al no tener más oficios ingresados a la Municipalidad damos por terminada la sesión de Concejo Municipal, gracias por la presencia a cada uno de los compañeros Concejales, de los señores Directores y una linda tarde a todos.

Siendo las 16h20 se da por concluida la sesión ordinaria del Concejo Municipal de este día.


Sr. Virgilio Andrango Cuascota
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO




Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota
VICE ALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO


Lcdo. Alejandro Cabascango Alemán
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO



Sra. Carmen Mercedes Perugachi
**CONCEJALA GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. Segundo Fernández Cuascota
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. Luis Alfonso Muñoz
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Ab. Liliana Navarrete Cumbal
**SECRETARIA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**